

6 PROPUESTA DE ACTUACIÓN A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

A corto plazo se deben de realizar las actuaciones propuestas en la tabla anterior. La prioridad debe de ser corregir los errores que se han llevado a cabo en los primeros 11 ejemplares del tramo I.

Se deberá de continuar la actuación únicamente sobre el resto de los ejemplares indicados, puesto que el resto de los ejemplares donde se ha indicado la propuesta "No actuar" implica que a corto plazo no precisa que se ejecute ninguna actuación sobre ellos.

A continuación se realizará una breve descripción técnica de los trabajos a realizar.

Poda de reducción de copa leve:

Se trata de reducir la altura del ejemplares en aproximadamente 1.5m-2.5m. Se deberá de buscar los puntos naturales de reiteración secuencial para efectuar los cortes. Estos siempre se deberán de realizar sobre un tirasavias de 1/3 de \emptyset de la unidad a eliminar. Sobre el resto de la copa de los ejemplares indicados se realizará una poda de mantenimiento, donde únicamente se eliminarán ramas rotas, ramas secas, y ramas parcialmente necrosadas, dañadas ó enfermas. No se eliminará ninguna rama fotosintéticamente activa (rama verde) del resto de la copa.